

Emisor dejó estables tasas de interés

EN SU séptima decisión de política monetaria de este año, por votación unánime, la Junta Directiva del Banco de la República mantuvo su tasa de referencia en 4,25%, nivel que prevalece desde abril de 2018.

De acuerdo con la Junta, la inflación está por encima de la meta de 3%, se espera que el incremento de los precios cambie su rumbo hacia este nivel en 2020. El segundo es que el crecimiento de la actividad productiva previsto para este año (3,2%) y el siguiente (3,3%) soporta una reducción en la brecha negativa de producto.

El tercero consiste en que desde el frente externo prevalece un contexto de mayor liquidez y de moderación en el crecimiento, que se presenta con una mayor ampliación del déficit en cuenta corriente. El balance de todo lo anterior es que la respuesta adecuada de política es de estabilidad de tasas, estado que esperamos prevalezca hasta el primer trimestre de 2020.

Además, el Emisor anunció que dio por culminado el programa de acumulación de reservas internacionales. Este mecanismo, que inició en septiembre del año anterior y que fue suspendido en marzo pasado, tenía el objetivo de preparar el país ante la posibilidad de que en junio de 2020 no se llegara a renovar la Línea de Crédito Flexible con el Fondo Monetario Internacional.

Dichas subastas le permitieron al Emisor aumentar el saldo de las reservas en US \$1.878 millones. Sin embargo, una perspectiva favorable frente a la renovación de dicha línea, sumada al nivel actual de reservas internacionales (US\$52.955 millones) le da a la autoridad monetaria la confianza de que el colchón externo del país está en un estado adecuado. En tal sentido, el programa ya cumplió con su cometido.

Inflación

Frente al comportamiento de los precios, la Junta reiteró que espera que el efecto de los choques de oferta comience a disiparse el siguiente año. Esto coincide con nuestra perspectiva, según la cual al cierre de 2019 la inflación se ubicará en 3,9% (superior al 3,82% actual), que a finales de 2020 se situaría alrededor de 3,5% y que la razón detrás de ello se encuentre principalmente una corrección en la canasta de los alimentos.

UNA NUEVA masacre, la segunda en lo corrido de esta semana, se registró ayer en el departamento del Cauca, concretamente en el municipio de Corinto.

De acuerdo con la información suministrada por las autoridades civiles del departamento, cuatro personas fueron halladas sin vida y con signos de tortura, y otra fue encontrada en una vereda cercana.

La matanza, denunciada a través de las redes sociales, entre otras por el senador Roy Barreras, ocurrió en la vereda Santa Helena. Posteriormente fue asesinada otra persona en la zona de El Carmelo, en la misma localidad del Cauca.

El martes en la tarde habían sido asesinados cinco miembros de la comunidad indígena Nasa en Tacueyó, hecho que motivó que el presidente Iván Duque se desplazara a Santander de Quilichao para encabezar un consejo de seguridad, al término del cual anunció que serán desplazados 2.500 hombres de la Fuerza de Despliegue Rápido, con el fin de hacer frente a los violentos y al narcotráfico.

Leonardo Valencia, secretario de Gobierno de Corinto, confirmó la noticia de la masacre en el departamento del Cauca. "Cuatro personas fueron asesinadas en la vía que conduce a la vereda Santa Elena en el municipio de Corinto", aseguró.

"Hombres armados dispararon en contra de cuatro personas y huyeron hacia zona montañosa en un vehículo", dijo Edwin Mauricio Capaz Lectamo, indígena del pueblo Nasa y coordinador del área de derechos humanos

Asesinadas otras cinco personas en el Cauca

● Cuatro de las víctimas fueron torturadas y degolladas. Una más fue hallada en una vereda de Corinto



EN MOMENTOS en que se estaba realizando el sepelio de cinco indígenas asesinados en Tacueyó, Cauca, se conoció que otras cinco personas fueron ultimadas, esta vez en Corinto./AFP

de ACIN. Agregó que las víctimas no pertenecen a las comunidades indígenas de la zona.

Respecto al quinto cuerpo encontrado en la vereda El Carmelo, jurisdicción de Caloto, aseguró que son hechos aislados.

"Inicialmente la comunidad nos ha reportado el hallazgo de cuatro cuerpos que no pertenecen a las comunidades indígenas de la región, al parecer son foráneos pero habrían sido ultimados en ese sector", dijo Capaz Lectamo.

"Hay otro cuerpo no identificado en la vereda El Carmelo; eso

es jurisdicción de Caloto; esos son hechos aislados, pero por supuesto no dejan de ser preocupantes para todos los hechos que están sucediendo en el norte del Cauca", afirmó.

El ministro de Defensa, Guillermo Botero, escribió en su cuenta de Twitter que "a los narcotraficantes los mueve una codicia tal que ninguna vida les merece respeto, pero nunca han podido ni podrán doblegar a los colombianos. Rechazamos el vil asesinato de cinco personas (más) en Corinto, Cauca".

Algunos testigos afirmaron que a los cadáveres los bajaron de un vehículo y los abandonaron en el sitio mencionado. Las autoridades de Policía y el CTI de la Fiscalía se desplazaron a los lugares para las diligencias respectivas.

Los altos mandos militares fueron desplazados a la zona para atender la situación generada por esta nueva matanza, mientras que el gobernador Óscar Campo, dijo que la solución a los problemas que afronta la región no se solucionan únicamente con la presencia de más uniformados. La situación es dramática porque allí operan, a parte de las disidencias de las Farc, otros grupos que se disputan el control territorial.

"Nueva masacre deja cinco personas muertas en el Cauca. Ya lo habíamos advertido señor presidente Iván Duque, cuando estuvimos en la Comisión de Paz", escribió en su cuenta de Twitter León Valencia y agregó que "nos están dejando matar a nuestra gente, a nuestros líderes, a nuestros indígenas ¡Urgen medidas que garanticen la vida!".

Jair Muñoz, defensor regional del Cauca, también dijo que ya se había emitido una alerta sobre los peligros que corren los pobladores de Corinto y Caloto.

Corte ordena devolver acciones de Invercolsa a Ecopetrol

LA CORTE Suprema de Justicia ratificó una decisión de segunda instancia que estableció que el exministro Fernando Londoño Hoyos compró irregularmente, a mediados de los 90, unas acciones a la empresa Inversiones Gases de Colombia (Invercolsa), que en la época pertenecía en su totalidad a Ecopetrol.

Las acciones, que hoy están en manos de la Arrendadora Financiera Internacional Bolivariana (AFIB) en calidad de dación de pago, están avaluadas en casi \$100.000 millones, dinero que

debe reingresar a la petrolera Ecopetrol.

La Corte consideró que el exministro Fernando Londoño Hoyos, quien compró las acciones en 1997 a través de un préstamo con el Banco del Pacífico y el Banco del Pacífico de Panamá, no tenía la calidad de trabajador de Invercolsa y, por lo tanto, no podía participar en el proceso de democratización de la propiedad accionaria del Estado en esa compañía.

La Corte dejó en firme un fallo que ordenó devolver \$145 millones de acciones a la petrolera

estatal, que son las que había adquirido el exministro. Según el alto Tribunal, Londoño Hoyos sabía que no tenía una vinculación laboral con la empresa de inversiones,

pero él afirma que si bien no hubo contrato de trabajo, al haber tenido un vínculo laboral con la empresa actuó de buena fe al considerar que sí tenía un contrato laboral.

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
31 DE OCTUBRE DE 2019

AVISA

Que el (la) señor (a), RODOLFO RIVEROS HERNANDEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 79.304.420 en calidad de HIJO INVALIDO ha solicitado con ID- 304791 del 25 de octubre de 2019, el RECONOCIMIENTO DE LA PENSION SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del (de la) señor (a) ADELA HERNANDEZ DE RIVEROS (O.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No 20.121.407, cuyo deceso ocurrió el 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

Firmado,

AVISO: Se ha solicitado con ID- 304791 del 25 de octubre de 2019, el RECONOCIMIENTO DE LA PENSION SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del (de la) señor (a) ADELA HERNANDEZ DE RIVEROS (O.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No 20.121.407, cuyo deceso ocurrió el 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
ARMADA NACIONAL.



Se invita a las personas que se crean con derecho de intervenir en el proceso de reconocimiento y pago de Prestaciones Sociales, debido a que se está surtiendo trámite al siguiente personal fallecido:

- CASTILLO FULA WILLIAM C.C. 79.604.356
- REINA LOZANO CRISTIAN DAVID C.C. 1.107.517.497

Deberán presentarse en la Dirección de Prestaciones Sociales Armada Nacional, carrera 10 No. 27-27 Edificio Bachue Quinto Piso en Bogotá, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, con documento de identidad.

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
31 DE OCTUBRE DE 2019

AVISA

Que el (la) señor (a), PABLO EMILIO SACRISTAN ROMERO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 997.966 en calidad de CONYUGE ha solicitado con ID- 304786 del 25 de octubre de 2019, el RECONOCIMIENTO DE LA PENSION SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del (de la) señor (a) GLADYS BEATRIZ MANOTAS DE SACRISTAN (O.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No 22.680.208, cuyo deceso ocurrió el 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

Firmado,

AVISO: Se ha solicitado con ID- 304786 del 25 de octubre de 2019, el RECONOCIMIENTO DE LA PENSION SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del (de la) señor (a) GLADYS BEATRIZ MANOTAS DE SACRISTAN (O.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No 22.680.208, cuyo deceso ocurrió el 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS